

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2504602

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 78 de 14.Mar.2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a nombre de Sociedad Inmobiliaria San Andrés Ltda., RUT N° 78.843.360-3, concesión marítima menor, con vencimiento 31.Dic.2028, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado sector Playa Cun Cun-Lago Ranco, comuna de Futrono, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 125,92 m2. (playa y fondo de lago), la que fue tramitada según expediente SIABC N° 47.885. A modo referencial se señala coordenada geográfica vértice 1, LAT 40°07'44,77" S, LOG 72°24'38,88" W, Dátum WGS-84; el objeto es regularizar el uso de una mejora fiscal correspondiente a embarcadero para naves menores de uso recreativo y dos boyas de amarre para naves menores de 25 TRG. Los antecedentes de la concesión se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Luis Romero Morales, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2504602

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

